I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000820

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 8 JUN 2017

V I S T O S:

La Decimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 01 de junio de 2017; el Certificado N°094/2017 de la Secretaria Municipal; la demanda causa R.I.T. O-1406-2017 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por don Jaime Alberto Henríquez Durán en contra de la empresa Padlock Secutiry S.A. y esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Decimonovena Sesión Ordinaria, de fecha 01 de junio de 2017.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **JAIME ALBERTO HENRÍQUEZ DURÁN,** cédula de identidad [redacted] la suma de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), en conciliación en causa R.I.T. O-1406-2017 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Interesado
Página Web.